



Honorable Concejo Deliberante de Pergamino
2024 - Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad

Comunicacion

Número:

Pergamino,

Referencia: COMUNICACION 3728-24 EX-4234-24 PROBLEMATICA DE SEGURIDAD

EX-2024-4234-PERHCD-HCD CAMARA DE COMERCIO PERGAMINO. CUBINO M. Pte. y GARCIA M. Sec. Elevan problemática de Seguridad y solicitan intervención del HCD.-

VISTO:

El EX - 2024 - 4234 - HCD. NOTA PRESENTADA POR LA CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS. Ref." Elevan problemática de Seguridad y solicitan intervención del HCD", y;

CONSIDERANDO:

Que el día 28 de octubre de 2024 se recibió una nota de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Pergamino, en la que relataban diversas problemáticas relacionadas con hechos de inseguridad que afectan de manera directa a comerciantes de nuestra ciudad.

Que también hace referencia a situaciones de violencia ejercidas por determinadas personas hacia comerciantes de manera reiterada.

Que en días previos a la presentación de la nota, específicamente el viernes 18 de Octubre de 2024, se llevó a cabo una reunión entre representantes de la Cámara, comerciantes de la zona de la peatonal, integrantes de la Comisión de Seguridad Ciudadana del HCD y el Secretario de Seguridad, Ignacio Doddi, con el fin de abordar estas problemáticas.

En este punto es importante mencionar que previo a la reunión del día 18 de Octubre del 2024, ya se había llevado adelante dos reuniones presenciales entre el propio Secretario de Seguridad Ignacio Doddi, titular de la comisaría primera Marcela Masciotta y autoridades de la Cámara de Comercio quienes ya habían analizado la situación y los pasos a seguir de manera conjunta.

Que se estableció por parte de la comisaría y en coordinación con la jefatura de la estación departamental a cargo del Comisario Mayor Mario Demaestri, afectar móviles policiales a cada zona comercial.

Que a ello se suma la asignación específica de personal de patrulla urbana, quienes patrullan a pie estas zonas.

Que en estas ocasiones el Secretario de Seguridad informó sobre la presencia de personal en la zona, sin descartar la necesidad de reforzar, tanto el patrullaje como la revisión y evaluación de las cámaras de seguridad las cuales hoy se encuentran plenamente operativas, todo ello en virtud de los reclamos recibidos.

Que también resulta necesario reforzar la promoción y difusión del programa OJOS EN ALERTA herramienta fundamental de alerta temprana para el uso del comerciante.

Que el Honorable Concejo Deliberante aprobó por unanimidad el proyecto de Comunicación N° 3691-24 (EX-3322-24), presentado por el Bloque de La Libertad Avanza, durante la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Martes 27 de Agosto. Este proyecto solicita al Departamento Ejecutivo “gestionar la presencia permanente de personal de tránsito en la peatonal, con la finalidad de garantizar el ordenamiento en la misma”, en sintonía con lo ya manifestado a considerar de parte de las autoridades policiales y de la Agencia Municipal de Seguridad.

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Décimo Novena Sesión Ordinaria**, realizada el 10 de diciembre de 2024, al poner a consideración el expediente ut-supra mencionado, **aprobó por mayoría, el despacho de la minoría**, la siguiente

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º: Solicitar al D.E, a través de la Secretaría de Seguridad, el seguimiento de la evolución de la situación planteada en la presentación de la nota que da origen al presente proyecto.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Seguridad, se continúe con un canal de diálogo abierto a fin de mantener informadas a las autoridades de la Cámara de Comercio y a los integrantes de la Comisión de Seguridad Ciudadana en relación a lo referido en el Artículo 1.

ARTÍCULO 3º: Comunicar la siguiente Comunicación a la Cámara de Comercio, Industria y Servicios.

ARTÍCULO 4º: El visto y los considerandos forman parte de la presente.

ARTÍCULO 5º: De forma.-

COMUNICACION 3728/24

Pergamino, 11 de diciembre de 2024